K:\SIC\Administracion\Pliegos\1452-PT.docx

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Estrategia de protección del suelo. Plan de sensibilización

Nº DE EXPEDIENTE: 1452

ANTECEDENTES

El documento *Estado mundial del recurso suelo,* redactado bajo el auspicio de la FAO, ya reconocía en 2015 que "tal vez, incluso aún más significativa para los políticos (que otras razones que han demorado el diseño de políticas integrales de protección del suelo), es la desconexión entre nuestras crecientes sociedades humanas urbanizadas y el suelo. La proporción de trabajo humano relacionado con el suelo ha disminuido constantemente durante el siglo pasado y por lo tanto, la experiencia del contacto directo con este medio se ha reducido en la mayoría de las regiones. El suelo es muy diferente en este sentido al alimento, a la energía, al agua y al aire, a los cuales cada uno de nosotros necesita acceso constante y seguro. Más que nunca la sociedad humana en su totalidad depende de los productos del suelo, así como de los servicios intangibles que proporciona para el mantenimiento de la biosfera".

En esta misma idea redunda la recientemente aprobada *Estrategia de la Unión Europea para la protección del suelo 2030* (COM_2021_699_1_EN_ACT_part1_VERSION FRIDAY EVENING LUCAS (europa.eu)) que considera que el suelo es, probablemente, el elemento más infravalorado de la naturaleza. La sociedad, desconocedora de su relevancia en la vida diaria y de su papel en la economía sostenible y circular, ve el medio edáfico como un recurso ilimitado. Este hecho, que no es sino un reflejo de la falta de énfasis en la educación sobre la importancia del suelo manifiesta la necesidad de aumentar la concienciación y el compromiso social.

Según esta estrategia, el conocimiento básico sobre el suelo combina la sensibilización con una comprensión especializada en toda una serie de disciplinas a través de actividades educativas y de comunicación que acerquen el suelo a la vida de las personas. Para lograrlo, todas las partes interesadas deben tener acceso tanto a la educación general sobre el suelo como a formación específica que responda a las necesidades de los y las especialistas.

Ante esta situación, la Comisión Europea se ha comprometido junto con los Estados miembros y las partes interesadas a, entre otras, las siguientes acciones:

- poner en marcha una iniciativa sobre sensibilización y compromiso en materia de conocimientos básicos sobre el suelo, basada en el éxito del ejemplo de la «cultura oceánica» (UNESCO Ocean Literacy | Sharing the World's Ocean Knowledge),
- facilitar y alentar el intercambio de mejores prácticas en materia de comunicación y compromiso con el suelo, desarrollando un Observatorio del Suelo de la UE (portal EUSO) y estableciendo redes de difusión destinadas a lograr suelos sanos,
- integrar el problema de la degradación del suelo con arreglo al marco de referencia común de competencias de sostenibilidad, a fin de desarrollar el concepto de conocimientos básicos sobre el suelo con la ciudadanía europea y
- organizar una amplia cartera de acciones de comunicación, educación y participación ciudadana para fomentar la salud del suelo a varios niveles y acercar los suelos a los valores

de la ciudadanía a partir de la misión «Un pacto sobre el suelo para Europa» y del Observatorio del Suelo de la Unión Europea.

En este contexto y ante una realidad que evidencia que el grado de sensibilización de la sociedad, como fuerza motriz fundamental para cualquier acción, está aún lejos de ser suficiente, la *Estrategia de protección del suelo* ((- Publicaciones - Estrategia de Protección del Suelo de Euskadi 2030 (ihobe.eus) aprobada a principios del mes de junio del presente año, hace hincapié en la necesidad de activar todas las vías existentes para llegar tanto a la sociedad en general como a aquellos grupos con posibilidades de intervenir en el suelo y en su gestión. Para ello la estrategia incluye como una de sus cuatro áreas de acción el aumento de la sensibilización, la educación y la formación para la conservación y el uso sostenible del suelo como recurso.

OBJETIVO GENERAL
Hacer un USO SOSTENIBLE del suelo que conduzca a la "degradación neta cero" en 2050 contribuyendo a la consecución de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible con impacto sobre el suelo.
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
1. REDUCIR el consumo de suelo. La degradación neta cero en 2050 va acompañada de la neutralidad en la ocupación de suelo, gracias, entre otras acciones, a la reutilización de suelos antropizados en desuso. 2. GESTIONAR la ocupación del suelo desde una perspectiva global. Se evita la ocupación de suelo virgen o agrícola, se reutilizan los suelos antropizados a través de la asignación de nuevos usos o de su renaturalización y se compensan o mitigan sus efectos cuando la ocupación de suelo sea inevitable. 3. PROTEGER el suelo de impactos perjudiciales. Las características y la vulnerabilidad de los suelos junto a los servicios que prestan los ecosistemas edáficos son tenidas en cuenta para la implantación de nuevos usos y para su protección frente a las amenazas. 4. RESTAURAR los suelos degradados. Los suelos degradados son, siempre que sea viable, rehabilitados con el objeto de recuperar las funciones que le son propias teniendo en cuenta su ubicación. **5. MEJORAR la sensibilización y el conocimiento. El suelo se percibe como un recurso valioso y finito que requiere de protección a través de la gestión y el uso sostenible por profesionales formados para ello y ciudadanos sensibilizados.**

OBJETO DEL TRABAJO

El objeto de este proyecto es elaborar un plan de sensibilización que aproveche los medios más eficientes en cada caso (convencionales y digitales) con objeto de concienciar, por un lado, a la ciudadanía en general y la infancia y juventud en especial, y por otro, a la administración, sobre el papel fundamental que juega el suelo para la supervivencia de la vida en el planeta en un proceso de cocreación con los diferentes agentes. El trabajo implicará no sólo la redacción de un plan de acción para la sensibilización sino también el apoyo a la dirección del proyecto en la implantación del plan diseñado.

ALCANCE DEL TRABAJO

El trabajo objeto del presente pliego de condiciones consistirá en el diseño y apoyo a la ejecución de un plan de sensibilización dirigido a la ciudadanía y a la administración para aumentar el compromiso social con la protección del suelo.

Se perseguirá estimular de forma convincente, creativa y atractiva la participación y colaboración de ciudadanía y administración en la protección del suelo a través de mensajes claros, sencillos y persuasivos promoviendo la concienciación responsable y el compromiso. Será necesario para alcanzar este objetivo aprovechar las herramientas de las que ya disponen las diferentes administraciones y el potencial de sensibilización de las redes sociales entre los jóvenes en un proceso de cocreación con todos los agentes del proceso de sensibilización

En concreto, el proyecto se centrará en los trabajos que se describen brevemente a continuación:

- Propuesta creativa de los mensajes a comunicar, esto es, desarrollo de los conceptos a utilizar, así como el relato comunicativo, junto con el estilo gráfico que caracterizará a las acciones de comunicación. Los mensajes se adecuarán a los diferentes públicos objetivo y a distintos canales y soportes y deberán mantener la coherencia con los que estén desplegando organizaciones de nivel superior como la FAO o la Comisión Europea. Se considerará fundamental la incorporación al proceso de creación representantes de los destinatarios de las acciones de sensibilización.

- Identificación y propuesta de acciones de información, comunicación y participación/movilización social para difundir adecuadamente los mensajes clave. Formarían parte de esta tarea la conceptualización y el diseño de dichas acciones, el desarrollo de los contenidos, la descripción de los públicos objetivo a los que se dirigirá cada una de ellas, la identificación de los elementos para la dinamización de las acciones y el planteamiento de los resultados esperados para cada una de ellas.

- Dar apoyo, en coordinación con el área de comunicación de IHOBE a la ejecución de plan de sensibilización en el despliegue de las acciones identificadas en la fase anterior.

DEFINICIÓN DE FASES Y TAREAS DEL PROYECTO

El proyecto se desarrollará de acuerdo con las siguiente fases y tareas. Las ofertas deberán seguir este mismo esquema con el fin de facilitar su valoración.

FASE I. **Valoración del conocimiento de la ciudadanía y la administración.** Actualmente apenas existen datos sobre el conocimiento y el grado de compromiso de la ciudadanía y la administración vasca sobre la importancia del suelo y la necesidad de su protección. Esta carencia se manifiesta igualmente a escalas europea y mundial. Por ello, se plantea la necesidad de diseñar y ejecutar una acción que proporcione información que contribuya a marcar el punto de partida y a definir los objetivos del plan de sensibilización

FASE II. **Identificación de los diferentes segmentos de población objetivo, los mensajes y los medios clave.** Las actividades que se desarrollen como parte de esta fase irán dirigidas a, partiendo de los documentos estratégicos existentes en materia de protección del suelo y de iniciativas comunicativas de interés en este ámbito, proponer:

- segmentación más adecuada de las poblaciones (ciudadanía y administración) para contribuir a la definición de las acciones más eficaces,

- mensajes y relato que se trasladará a los diferentes segmentos con objeto de aumentar la sensibilización y el compromiso e
- identificación de agentes externos para cada uno de los segmentos planteados, con los que se podría colaborar en el diseño y la ejecución para optimizar los resultados de las acciones que finalmente lleguen a incluirse en el plan de acción.
- identificación de los medios, digitales y convencionales, más adecuados para llegar con los mensajes a los segmentos objetivo y
- planteamiento de las dinámicas para llegar al público objetivo y contribuir al éxito de las acciones.

FASE III. Identificación de materiales e iniciativas. La aprobación de la *Estrategia de protección del suelo 2030 de Euskadi* ha surgido, entre otras razones, de la necesidad de enfocar e impulsar hacia objetivos comunes políticas ya existentes en diferentes ámbitos (ordenación del territorio, agricultura, medio natural, suelos contaminados, etc.). Todas ellas incluyen acciones de sensibilización desde diferentes puntos de vista. Partiendo de este hecho y para optimizar los recursos, será el objeto de esta tercera fase identificar no sólo las iniciativas de concienciación lanzadas desde todos estos ámbitos sino también los mecanismos y medios disponibles para facilitar la puesta en marcha del plan de sensibilización objeto de este pliego de condiciones. Un ejemplo son las Ekoetxeak que, gestionadas por Ihobe, pueden constituirse en un medio muy eficaz para difundir los mensajes a una parte importante de la población, fundamentalmente niños y niñas, y sus familias.

Esta fase incluirá, además

- La identificación de acciones y materiales de comunicación y divulgación que hayan desarrollado otros agentes a nivel supranacional (Comisión Europea, FAO, etc.), y que puedan ser utilizadas o servir de inspiración para el plan de sensibilización, Se pide adicionalmente la valoración de la viabilidad de ejecución y las posibilidades de éxito de cada acción en el caso que nos ocupa.

- La recopilación experiencias de sensibilización exitosas, bien del ámbito de la protección del suelo bien de otros (aproximadamente veinte), valoradas en función de la aplicabilidad a las circunstancias del País Vasco.

FASE IV. Diseñar un plan de acción. Se propondrá un plan de sensibilización bien estructurado con objetivos y con acciones para los próximos tres años que, además de la descripción de la acción incluya la planificación en el tiempo y el presupuesto orientativo de su ejecución. Este plan incluirá para cada acción el o los indicadores que deberán medirse una vez ejecutada la acción, para conocer tanto los resultados como la efectividad de las acciones. Además del propio indicador se establecerá el método de cálculo del indicador propuesto. El plan diseñará actividades específicas para el día internacional de la conservación del suelo (7 de julio) y el día mundial del suelo (5 de diciembre).

NOTA:
La oferta deberá contener:
- Un ejemplo de ficha sobre una acción objeto del presente trabajo: estructura, contenido, claridad de la propuesta, etc.
- Un listado tentativo de seis posibles acciones (tres dirigidas a la ciudadanía y tres a la administración) junto a una breve descripción de cada una de ellas.

FASE V. Dar apoyo a la ejecución del plan de acción. La empresa adjudicataria dará apoyo a IHOBE, en contacto directo con su área de comunicación, en la ejecución del plan de acción. Su cometido se centrará en la coordinación y gestión de las acciones, en la recopilación de los resultados, en la propuesta de mejoras y en la elaboración de un informe anual. Esta tarea no incluirá el diseño detallado y la ejecución de las acciones, trabajos que serán contratados independientemente a este concurso.

Esta tarea, incluirá también la elaboración de un informe anual de actividad donde se recojan todas las acciones puestas en marcha, los indicadores de resultados y efectividad, así como un capítulo de acciones de mejora a desplegar en ejercicios posteriores.

Aunque se desconoce el alcance que pueda tener el plan de acción, con objeto de facilitar la preparación de la oferta se considerará que anualmente se desarrollarán las siguientes acciones: elaboración de 3 materiales divulgativos, didácticos o lúdicos, organización de un evento técnico, organización de 4 eventos divulgativos (para la ciudadanía o la administración), 12 actuaciones en redes sociales y 4 acciones de otro tipo.

Se contratará el apoyo para el primer año prorrogable año a año hasta la finalización de la vigencia del plan.

NOTAS.

- La contratación de todos los trabajos de traducción correrá a cargo de IHOBE.

- Todo el trabajo, en coherencia con los valores de Ihobe, deberá suponer en su ejecución el menor impacto ambiental, así como asegurar que todo el material desarrollado, tanto en su versión escrita como en imágenes, asegure la paridad entre sexos y no hace uso, en ningún caso, de estereotipos de género en las imágenes utilizadas.

PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos que se contratarán a través de este pliego de condiciones se organizarán de la siguiente manera:

- La elaboración del plan de acción y las acciones asociadas para ello ocupará los cinco primeros meses tras la fecha de formalización del contrato.
- A continuación, durante el siguiente año, se contrata el apoyo al despliegue del plan de sensibilización.

- Existe la posibilidad de prorrogar el contrato durante dos años adicionales destinados igualmente al despliegue del plan.

La oferta técnica incluirá el desglose en forma de cronograma de los trabajos a realizar por cada fase, la identificación de la ruta crítica del proyecto y de los hitos clave y una propuesta de reuniones de coordinación con Ihobe y de contraste con agentes relevantes.

Así mismo, la oferta técnica incluirá un esquema organizativo y de coordinación del proyecto por tareas y responsables, adjuntando resumen de desarrollo de cada tarea, cronograma y dedicación horaria de cada miembro del equipo al proyecto.

MARIA MAR ALONSO MARTIN - 16053314G

Firmado digitalmente por MARIA MAR ALONSO MARTIN - 16053314G
Fecha: 2022.10.10 09:18:07 +02'00'

Fdo.: Marimar Alonso
Directora de Área

ANA ISABEL ALZOLA ECHAZARRA - 30592536Y

Firmado digitalmente por ANA ISABEL ALZOLA ECHAZARRA - 30592536Y
Fecha: 2022.10.10 12:11:57 +02'00'

Fdo.: Ana Isabel Alzola
Técnica de proyecto